

YUDI ANDREA BEJARANO CORTES

Cédula de Ciudadanía: 1014209723 de Bogotá

Fecha de Nacimiento: 16 de marzo de 1990

Email: andreita_7777@hotmail.com

CEL: 3223075630

PERFIL PROFESIONAL

Auxiliar de Enfermería Con Capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, compromiso en el logro de resultados, alto nivel de ética, actitud emprendedora, dinámica y creativa, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo, Dispuesta a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, con habilidades en acompañamiento en las personas mayores, realizando toma de signos vitales, solicitando citas médicas, tamizaje, y normas laborales que tengan establecidas, con habilidades para el manejo de herramientas informáticas (Word, Excel), elaboración de informes, análisis e interpretación de datos, Atención al cliente.

EXPERIENCIA LABORAL

HOM SALUD (IPS)

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Claudia Hernández (2360221)

Fecha de inicio: 12 de enero 2012 **Fecha de terminación:** 1 de enero 2014

Objetivo contractual: Realizar acompañamiento a las personas con discapacidad y personas mayores, administrando medicamentos, baño en cama, entre otras funciones para mejorar su calidad de vida.

Funciones: Enfermera domiciliaria donde realizaba acompañamientos pacientes con discapacidad o personas mayores con problemas para movilizarse, administración de medicamentos y alimentos, cambio de pañal, entre otros.

HOSPITAL DE SUBA

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Servicios y asesorías (6621111)

Fecha de inicio: 8 de enero 2014 **Fecha de terminación:** 12 de abril 2016

Objetivo contractual: brindar un buen servicio por medio de un transporte (RUTA SALUDABLE) donde se realiza acompañamiento a las personas priorizadas en salud para cumplir sus citas médicas y laboratorios, tales como gestantes personas mayores de 60 años, y niños menores de 6 años.

Funciones: Auxiliar de enfermería donde realizaba acompañamiento por medio de un transporte de la secretaria de salud (RUTA SALUDABLE), se transportaban personas mayores de 60 años, gestantes, personas con discapacidad y niños menores de 6 años, garantizando su llegada a los hospitales para cumplir sus citas médicas, laboratorios entre otros procedimientos.

SALUS GLOBAL (IPS)

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Sandra Shirley Ríos (3906060-6467389)

Fecha de inicio: 1 julio de 2016 **Fecha de terminación:** 15 de abril 2017

Objetivo contractual: área administrativa, centro de atención telefónica asignación de citas médicas, atención medica telefónica.

Funciones: Atender llamadas telefónicas solicitando citas médicas, atención medica telefónica donde se transfería la llamada al doctor para atender su urgencia, organización de archivos y atención por área de tutelas (medicamentos e insumos.) entre otras funciones administrativas.

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG Y SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL.

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Paola Martínez (3178949257)

Fecha de inicio: 26 de abril 2017 **Fecha de terminación:** 31 de marzo 2019

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro día en el marco del convenio 7743 y proyecto 1099 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el proyecto 1099 convenio 7743, dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no esta en otro servicio, entrega de kit de aseo, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas medicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FUNDACIÓN HOGARES SI A LA VIDA

Cargo desempeñado: Auxiliar de enfermería **jefe inmediato:** Jhenly Pinzón 3103295991
Fecha de inicio: 01 de abril 2019 **Fecha de terminación:** 19/05/2020

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro Noche en el marco del convenio 5954 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el convenio 5954 , dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no está en otro servicio, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas médicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FUNDACIÓN HOGARES SI A LA VIDA

Cargo desempeñado: Auxiliar de enfermería **jefe inmediato:** Jhenly Pinzón 3103295991
Fecha de inicio: 20/05/2020 **Fecha de terminación:** 03/05/2021

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro Noche en el marco del convenio 4622 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el convenio 4622, dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no está en otro servicio, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen

estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas médicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FUNDACIÓN HOGARES SI A LA VIDA

Cargo desempeñado: Auxiliar de enfermería **jefe inmediato:** Jhenly Pinzón 3103295991
Fecha de inicio: 03/05/2021 **Fecha de terminación:** 03/05/2022

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro Noche en el marco del convenio 5999 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el convenio 5999 , dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no está en otro servicio, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas médicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG Y SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Paola Martínez (3178949257)

Fecha de inicio: 12/07/2022 **Fecha de terminación:** 21/04/2023

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro día en el marco del convenio 6003 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el proyecto 6003 , dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no está en otro servicio, entrega de kit de aseo, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas médicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG Y SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Cargo desempeñado: Auxiliar de Enfermería **Jefe inmediato:** Paola Martínez (3178949257)

Fecha de inicio: 21/04/2023 **Fecha de terminación:** 31/05/2024

Objetivo contractual: Prestar un buen servicio por medio de habilidades y conocimientos a las personas mayores con habitabilidad en calle por medio de la promoción y prevención en salud, garantizando una buena calidad de vida, a través de los servicios de centro día en el marco del convenio 6874 (Envejecimiento Digno, Activo y Feliz).

Funciones: Conocer el proyecto 6874 , dar bienvenida a las personas mayores al momento del ingreso, verificar si la persona no está en otro servicio, entrega de kit de aseo, acompañamiento mientras las personas se bañan, valoración de enfermería (toma de signos vitales, tamizaje, encuesta sobre su estado de salud, gestionar articulaciones de salud para mejorar el aprendizaje de las personas mayores, realizar actividades encuentros humanos, verificar que la persona mayor se encuentre en buen estado cada vez que ingrese, gestionar sus citas médicas por medio de llamadas telefónicas, apoyar a nutricionista para su valoración, recibo y entrega de turno dejando todas las novedades durante el servicio, entre otras funciones para mejorar la calidad de vida de la persona mayor.

FORMACION ACADEMICA

ADMINISTRACION EN SALUD OCUPASIONAL (6 SEMESTRES)

UNIVERSIDAD UNIMINUTO

Bogotá 2017

AUXILIAR DE ENFERMERIA

CEDEP

Bogotá 2011

BACHILLER

INSTITUTO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA

Bogotá 2007

TRABAJO SOCIAL

UNIVERSIDAD UNIMINUTO (7 SEMESTRE)

EN CURSO

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Diplomado Primer Respondiente **CEDEP 2011**

Diplomado Soporte Vital **CEDEP 2011**

Curso Soporte Vital Básico (BLS) FUSDESA 40 HORAS 2013

Curso primer Respondiente **INTEDSALUD (INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD** 36 Horas 2018

Curso Soporte Vital Básico (BLS) I**NTEDSALUD (INSTITUTO TECNICO EN EDUCACION Y SALUD** 40 Horas 2018

Programa Distrital de educación en Derechos Humanos para la paz y reconciliación **SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO Y UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL** 12 HORAS 2018

Diplomado Cuidado al Adulto Mayor **POLITECNICO MAYOR 2019** 120 HORAS

Diplomado Cuidados Avanzados al Adulto Mayor **POLITECNICO MAYOR 2019** 120 HORAS

REFERENCIAS PERSONALES

DIEGO RAMIREZ LEON

Ingeniero de Sistemas

3192051113

JUAN RAMIREZ

Independiente

3015279147

KATHERIN JIMENEZ

Ingeniero de Sistemas

3202703937

YUDI ANDREA BEJARANO CORTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.209.723**

BEJARANO CORTES

APELLIDOS

YUDI ANDREA

NOMBRES

YUDY ANDREA BEJARANO

FIRMA



Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-MAR-1990**

LA MESA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00083782-F-1014209723-20080930 **0003864635A 1** **25771677**

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Y en su nombre

Cedep

Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá según Resolución No. 1527 del 8 de Mayo de 2000. Acuerdo No. 38 del 8 de Marzo de 2000 del Comité Ejecutivo Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud

Confiere a:

Yudi Andrea Bejarano Cortés

C.C. 1.014.209.723 de Bogotá

el

El Certificado de:

Técnico Laboral

Quien culminó satisfactoriamente el Curso de:

Auxiliar de Enfermería

Duración 1800 Horas

Dirección Académica

Coordinación Académica

Dado en Bogotá, D.C., el 12 de Agosto de 2011

Anotado al folio 24 del libro de registro 1

Scanned with CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental "La Esperanza"

Inspección de La Esperanza - La Mesa - Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución Nº 001706 del 27 de Octubre de 2000

Confiere a:

Yudi Andrea Bejarano Cortes

Identificado (a) con T.I. Nº 900316-56590 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994; según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Libro de Registro Nº 01

Acta Nº 012 Folio Nº 02

Dado en La Esperanza - La Mesa, a 07 de DICIEMBRE de 2007

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según decretos Nº 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.

Scanned with CamScanner

CEDEP

TRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO

CEDEP
CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
ACTA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS No. 120811

En Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de Agosto de dos mil once (2011), siendo las 6:00 p.m. se llevó a cabo en el Centro Cultural Santa Teresita, el acto de entrega solemne de Certificados, presidido por los siguientes miembros del Consejo de Dirección:

JACKIE VARON BECERRA
JOHN FAIBER GARZON URREA.

El (la) alumno(a) **Yudi Andrea Bejarano Cortes** identificado(a) con Documento de Identidad No 1.014.209.723 expedida en Bogotá, recibió de manos del Consejo de Dirección el Certificado de **TÉCNICO LABORAL,** quien cumplió satisfactoriamente el programa de **AUXILIAR DE ENFERMERIA** con una intensidad de 1.800 horas, y por haber cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la institución, la Secretaria de Salud de Bogotá, el Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Educación de Bogotá.

La expedición del Certificado anteriormente mencionado se hizo en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 114 del quince (15) de enero de mil novecientos noventa y seis (1996) y con Autorización Oficial de la Secretaria de Educación de Bogotá, según Resolución 1527 del ocho (8) de mayo del año dos mil (2000) y Acuerdo Minsalud No. 38 del ocho (8) de marzo del año dos mil (2000).

Para constancia firman,

DIRECCIÓN ACADÉMICA

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Scanned with CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
LA ESPERANZA

Inspección La Esperanza

La Mesa - Cundinamarca

225386000648
INSCRIPCION DANE

INSCRIPCION S.E.

En la Inspección La Esperanza de La Mesa - Cundinamarca, a los 07 días del mes de DICIEMBRE del año 2007 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos (as), de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA ESPERANZA. Institución aprobada hasta Grado Once en el nivel de Educación Media Académica. Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Media Académica, según Resolución Nº 001706 del 27 de Octubre de 2000.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos (as), que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Yudi Andrea Bejarano Cortes

Identificado (a) con T.I. Nº 900316-56590 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 012 Folio Nº 02 de fecha 07 de DICIEMBRE del año 2007 que consta de 27 alumnos (as); que comienza con el nombre de ARIAS GIL MAYRA ALEJANDRA y se cierra con el nombre de VARGAS PINZON DIANA ELIZABETH

Firmada por

BERNARDO RODRIGUEZ VELASQUEZ — **Rector y**
NELLY JAIDIVE CORREA OLIVEROS — **Secretaria**

Dada en la Inspección La Esperanza de la Mesa Cund., a los 07 día del mes de DICIEMBRE del año 2007

FIRMADA Y SELLADA

Rector

Bernardo Rodriguez Velasquez
C.C. 19.117.159 de Bogotá

Secretaria

Nelly Jaidive Correa Oliveros
C.C. 20.685.126 de La Mesa

Scanned with CamScanner

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Soluciones temporales, soluciones duraderas

04/05/2017 07:40:03
PAGINA 1/1

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

Certifica que:

BEJARANO CORTES YUDI ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1014209723 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
22/09/2015	12/04/2016	AUXILIAR ASISTENCIAL RUTA SALUDABLE	$689,455	OBRA LABOR	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$83,140

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 4 días del mes de mayo de 2017.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Soluciones temporales, relaciones duraderas

04/05/2017 07:38:33

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

Certifica que:

BEJARANO CORTES YUDI ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1014209723 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
04/11/2014	13/06/2015	AUXILIAR ASISTENCIAL RUTA SALUDABLE	$644,350	OBRA LABOR	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$83,140

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 4 días del mes de mayo de 2017.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS
Soluciones temporales, relaciones duraderas

04/05/2017 07:39:08

GERENCIA DE TALENTO HUMANO

S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

NIT.890312779

Certifica que:

BEJARANO CORTES YUDI ANDREA identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.1014209723 estuvo vinculado (a) laboralmente con nuestra empresa en calidad de TRABAJADOR EN MISION para prestar sus servicios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	LABOR CONTRATADA	SALARIO	TIPO DE CONTRATO	EMPRESA USUARIA
09/01/2014	05/09/2014	AUXILIAR ASISTENCIAL	$616,000	OBRA LABOR	HOSPITAL DE SUBA II NIVEL E.S.E

Adicional, el trabajador devenga, en promedio mensual, los siguientes factores salariales:

FACTOR SALARIAL	VALOR PROMEDIO MENSUAL
AUXILIO LEGAL DE TRANSPORTE	$83,140

Se expide a solicitud del (a) interesado(a) a los 4 días del mes de mayo de 2017.

Si desea verificar la validez de la presente certificación, favor comunicarse con los teléfonos relacionados.

Atentamente,

DENISE MORENO TAYLOR
Gerente de Talento Humano
S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS
Cali- Valle

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la señora **YUDY ANDREA BEJARANO CORTES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.014.209.723 de Bogotá, prestó servicios como **Auxiliar de Enfermería**, en el convenio 6575 de 2017, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto fue ***"PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".*** Este servicio lo presto desde el 26 de Abril de 2017 hasta el 21 de Julio de 2018, destacándose por su compromiso social, ética profesional y valores.

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Julio de 2018.

Atentamente,

Eliana Martínez
Directora

www.construyendofuturo.org.co TEL 2037243 /3215174029 /3005683315
E-mail construyendofuturoong@gmail.com

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la ciudadana **YUDY ANDREA BEJARANO CORTES** identificada con cedula de ciudadania número 1.014.209.723 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 31 de julio de 2018 hasta el 31 de marzo de 2019, desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** del servicio Centro Dia, en el convenio 7743 de 2018 celebrado con la Secretaria de Integración Social Y la Fundación, con el objeto de ***"Promover la atención integral a personas mayores independientes y autónomas en situación de vulnerabilidad de su integridad personal a través de la prestación de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche"*** con un contrato de prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los Treinta y un dias del mes de marzo de 2019.

Atentamente

Eliana Paola Martinez
Representante Legal

Calle 32 Sur No 29ª 75 – Tel 2037243 – 3215174029- 3178949257
Email constuyendofuturoong@gmail.com
www.construyendofuturoong.org.co

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que la señora **YUDY ANDREA BEJARANO CORTES** identificada con cedula de ciudadanía número 1.014.209.723 de Bogotá, prestó servicios como **Auxiliar de Enfermería**, en el convenio 6575 de 2017, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación, cuyo objeto fue ***"PROMOVER LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES INDEPENDIENTES Y AUTÓNOMAS, EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE SU INTEGRIDAD PERSONAL A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE".*** Este servicio lo presto desde el 26 de Abril de 2017 hasta el 21 de Julio de 2018, destacándose por su compromiso social, ética profesional y valores.

Se expide la presente Certificación a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Julio de 2018.

Atentamente,

Eliana Martínez
Directora

www.construyendofuturo.org.co TEL 2037243 /3215174029 /3005683315
E-mail construyendofuturoong@gmail.com

Scanned by CamScanner

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA

NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que la señora **YUDI ANDREA BEJARANO CORTES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.014.209.723** laboro en la Asociación desde el 1 de abril de 2019 hasta el 30 de abril del 2021 desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA** con un contrato por prestación de servicios en el marco del convenio CPS 4622-2020 realizado entre la Asociación de Hogares sí a la Vida y la Secretaría Distrital de Integración Social en el cual tiene como objeto. "PROMOVER LA ATENCIÓN Y EL DESCANSO INTEGRAL A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADA A CONDICIONES DE PERMANENCIA EN CALLE, A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES CENTRO DÍA Y CENTRO NOCHE DE LA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ";

CUMPLIENDO CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. Apropiar de manera oportuna lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la SDIS Teniendo en cuenta los formatos y documentos propios del modelo de atención de cada servicio social.
3. Planificar y desarrollar actividades que favorezcan la prevención de enfermedades y promoción en salud en el marco del Plan de Atención Institucional PAI y los lineamientos técnicos de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.
4. Diligenciar de manera oportuna y permanente los instrumentos o formatos institucionales inherentes a los procedimientos del servicio social Centro Día/Centro Noche garantizando la oportunidad y calidad de la información.
5. Realizar orientación, apoyo y seguimiento a las personas mayores en los trámites relacionados con el seguramiento en salud, propendiendo por la garantía de la atención integral, y de ser posible, en articulación con las redes de apoyo de las personas mayores.
6. Registrar las actividades realizadas y novedades identificadas en la atención a las personas mayores de manera permanente en los tiempos establecidos de acuerdo con los formatos oficiales designados para dicho fin.

7. Aportar en la generación de conocimiento y capacitación del equipo profesional frente a temas relacionados con el envejecimiento, vejez, promoción de la salud y prevención de la enfermedad que contribuyan a la generación de documentos conceptuales, metodológicos y de mejoramiento continuo del servicio.
8. Registrar las actividades adelantadas ante un evento adverso o crisis que ponga en riesgo la salud de los participantes siguiendo los protocolos de atención establecidos.
9. Realizar oportunamente articulación con el sector salud, orientada a generar mecanismos de prevención de situaciones de riesgo dadas por condiciones asociadas a la salud mental de alguno de los participantes; así mismo realizar las gestiones pertinentes de solicitud de citas médicas con especialista que ayuden a contener, prevenir y atender situaciones o complejidades de salud mental y/o otros signos, síntomas, diagnósticos de enfermedad o afectación física.
10. Garantizar el seguimiento oportuno en salud a los participantes de los servicios Centro Día y Centro Noche, con el fin de identificar alertas oportunas en salud que requieran realizar solicitud a Centros de Protección Social.
11. Enviar mensualmente reporte a la coordinación de la Unidad Operativa.
12. Preservar parámetros de lealtad hacia la firma contratista y entregar un informe veraz que, de cuenta de la evolución y resultados del convenio, garantizando la confidencialidad de la información y la custodia de la documentación.
13. Elaborar y presentar documentos donde se consoliden y unifiquen criterios teóricos, conceptuales y prácticos con base en las problemáticas, características y resultados de los procesos realizados con las personas mayores que asisten al servicio.
14. Registrar en la historia social los seguimientos, acciones, acompañamientos y toda situación que se presente con la persona mayor, activando en caso de ser necesario las rutas de atención y/o notificación interinstitucional para la garantía de los derechos.
15. Garantizar la calidad y oportunidad del dato en todos los formatos, documentación e informes que se deban entregar.
16. Presentar dentro de los tiempos estipulados los informes y productos requeridos.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los ocho (8) días del mes de mayo de 2021.

Viviana Carolina Melo

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) YUDI ANDREA BEJARANO CORTES, identificado(a) con CC. No. 1014209723, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5068 2022:

Fecha Inicio: 04/05/2022 **Fecha Terminacion: 31/08/2022** **Valor Contrato: $9.350.955**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS EN ÁREAS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 2667785 2021

1. Apoyar en la adecuada implementación de los protocolos institucionales para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19. 2. Diligenciar el instrumento de registro de condiciones al ingreso de los estudiantes, docentes y administrativos de la IED asignada, de acuerdo con el lineamiento del MEN, la SED y respectivo protocolo institucional. 3. Efectuar bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos COVID19 en la IED, en el formulario alojado en la página institucional de la SED. 4. Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED manejo inicial a presuntos casos COVID 19 y activar ruta de atención. 5. Adelantar acciones pedagógicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativa) para la prevención del contagio por COVID 19 en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 6. Adelantar acciones pedagógicas para la promoción en estilos de vida saludable para mitigación de contagio por COVID 19, en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio. 7. Participar en los procesos de capacitación que efectúe la SED y la SDS para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes. 8. Asistir y participar en las reuniones del comité institucional de contingencia por COVID 19 en el marco de la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (RGPS). 9. Apoyar al Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo – COPASST- y a la brigada escolar. Institucional en la actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo, donde se incluye el procedimiento operativo normalizado por COVID-19. 10. Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual. 11. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19.. CONVENIO CO1.PCCNTR. 2667785

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 28 de Julio de 2022.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



INGRIT LINETH VASQUEZ CELY
Director de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) YUDI ANDREA BEJARANO CORTES, identificado(a) con CC. No. 1014209723, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 5128 2023:

Fecha Inicio: 10/04/2023 **Fecha Terminacion: 30/11/2023** **Valor Contrato: $16.561.536**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E CONVENIO CO1.PCCNTR.4730879/2023

Contrato PS 2524 2023:

Fecha Inicio: 19/01/2023 **Fecha Terminacion: 24/02/2023** **Valor Contrato: $2.759.298**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DEL AREA DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 4149357/2022

Contrato PS 5068 2022:

Fecha Inicio: 09/05/2022 **Fecha Terminacion: 31/10/2022** **Valor Contrato: $13.949.785**

Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS EN ÁREAS DE LA SALUD PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. CONVENIO 2667785 2021

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 30 de Noviembre de 2023.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563, via correo electronico a certificacionesops@subredcentrooriente.gov.co o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Powered by CamScanner

Cordialmente,

MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS

Powered by CamScanner

LA FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG

NIT 900310195-2

CERTIFICA

Que **ANDREA BEJARANO CORTES** identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1014209723 de Bogotá, prestó sus servicios en la Fundación, desde el 22 de abril del 2023 hasta el 31 de mayo del 2024, desempeñándose como Auxiliar de enfermería del Centro Transitorio Cundinamarca, en el Convenio 6874 de 2023 celebrado con la Secretaria de Integración Social y la Fundación, con el objeto de ***"Brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referente a la atención a personas mayores de 60 años a través del Servicio de Cuidado Transitorio, de tal forma, que se les permita garantizar una atención en un espacio confortable y seguro, centrada en la persona, en la promoción y el desarrollo de habilidades, así como la identificación y consolidación de sus redes de apoyo y la transformación de imaginarios."***

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2024.

Atentamente,

Eliana Paola Martínez

Representante Legal

Dirección: *Calle 35 sur # 23F-06*
Dirección Centros Transitorios Adulto Mayor: *Dig 19D # 36-04 – CL 24 19B 06*
Teléfono: 2688475 ***Mail:*** *construyendofuturoong@gmail.com* ***Celulares:*** *300 568 33 15 - 3215174029*
Página web: www.construyendofuturo.org.co

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:42:23 PM horas del 28/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1014209723**
Apellidos y Nombres: **BEJARANO CORTES YUDI ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247828428

PIB
13:56:43

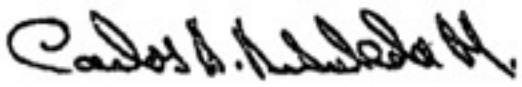
Bogotá DC, 28 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YUDI ANDREA BEJARANO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014209723:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de mayo de 2024, a las 13:37:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014209723
Código de Verificación	1014209723240528133740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YUDI ANDREA BEJARANO CORTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014209723** de BOGOTA D.C.

(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/05/2024 10:43:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1014209723 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **93200960** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YUDI ANDREA BEJARANO CORTES identificado(a) con CC 1014209723 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	22/10/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	CAFAM CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 28 días del mes mayo del 2024 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.